

INFORME DEL COMISARIO DE COMERCIALIZADORA BRGHTMAN S. A., SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010:

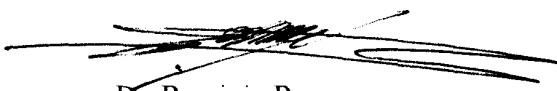
Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la ley y en el estatuto social de COMERCIALIZADORA BRIGHTMAN S. A., cumpla con el deber de informarles sobre el ejercicio económico del 2010:

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS: La compañía en referencia ha seguido inactiva durante el ejercicio económico del 2010, sin embargo ha cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO: Durante el ejercicio económico señalado, dicha compañía cumplió con los procedimientos de control interno.
3. OPINIÓN DE LAS CIFRAS PRESENTADAS: Al constatar la documentación contable correspondiente, se observa en dicho ejercicio económico, que las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia con las registradas en los libros contables, los mismos que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS: Se ha cumplido con lo dispuesto en dicho artículo, en todo lo aplicable, siempre en consideración a la situación de inactividad de la compañía.

Es todo lo que puedo informar.

Quito, marzo del 2011


Dr. Remigio Rosero
COMISARIO

